



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRAMITE:

**REGISTRÓ PARA TRÁMITE DE CONSTANCIA DE
NEGATIVA DE MATRIMONIO**

(Artículo 160 fracción XIII del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Registro para obtener Constancia Negativa de Matrimonio.

DURACIÓN: 1 a 3 días

VIGENCIA: Permanente

TIPO DE TRAMITE: Presencial

REQUISITOS:

1. Acta certificada de nacimiento (formato actualizado).
2. CURP del interesado (formato actualizado)
3. Identificación oficial con fotografía vigente.

Nota: En caso de ser divorciado presentar copia de acta certificada de divorcio (formato actualizado).

PROCEDIMIENTO:

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta los requisitos.
2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa y realiza la búsqueda correspondiente.
3. El interesado realiza el pago de derechos correspondiente
4. Personal del Registro Civil elabora la constancia conforme a los documentos exhibidos por el interesado.
5. El Oficial del Registro Civil expide la constancia y la entrega al interesado.

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en copias fotostáticas, para que previo cotejo.

COSTO DEL TRÁMITE:

02 Unidades de Medida y Actualización valor vigente.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00